



SALTA, 18 MAY 1992

Expte. Nº 024/92 - Ref. 3/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a la "Jornada de Reivindicación de la Universidad Nacional", a llevarse a cabo el día 20 del corriente mes, y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector, el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, los días 19, 20, 21 y 22 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 218-92